

ADJUDICACIÓN

Quien suscribe, **Jhuan Eduardo Medina O.**, en mi carácter Director de Gestión de la Fundación Centro Cultural Chacao; según consta en providencia administrativa N° FCCCH-12-2017 de fecha 07 de septiembre de 2017, actuando de conformidad con la delegación de la atribución para adjudicar en los procedimientos de Consulta de Precios para la adquisición de bienes y servicios independiente al monto de la contratación, y considerando: (i) que la oferta presentada por la empresa: Artes graficas Rey, C.A; participante del presente concurso, cumple con los requerimientos, condiciones de contratación y especificaciones técnicas del servicio objeto del procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de Consulta de Precios identificado N° **FCCCH/DA/CP/011/2017** establecidas por la unidad usuaria; ii) que de lo establecido en el informe de recomendación y revisión de documentos la empresa consignó la documentación legal, financiera y técnica exigida en el pliego de condiciones; iii) que al aplicarse la Matriz de Evaluación establecida, la oferta presentada por la empresa Artes Graficas Rey, C.A supera el puntaje mínimo requerido en el informe de recomendación plasmado por la unidad contratante; según lo estipulado en el art. 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece que podrá otorgarse adjudicación a la oferta que resulte con la primera opción al aplicar los criterios de evaluación y cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la contratación; iv) que existe disponibilidad presupuestaria para adjudicar; decide:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa, **Artes graficas Rey, C.A** el servicio de impresión e instalación de rotulados para la exposición colectiva Proyecto Áspero a realizarse en la caja de la Fundación Centro cultural Chacao; por la cantidad de Ochocientos trece mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs.813.120,00), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SEGUNDO: Realizar las notificaciones a fin de proceder a realizar los trámites para la firma del contrato, según lo establecido en el art. 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el art. 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En Caracas a los 29 días del mes de Septiembre de 2017.

JHUAN EDUARDO MEDINA O.
Director de Gestión
Fundación Centro Cultural Chacao